



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 557/15, referida a: Dejar sin efecto la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 004/15, por la cual aprueba la Resolución Decanal ad referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 048/15, referida a: Crear el programa de BECAS DE TRABAJO PARA ESTUDIANTES DE LA FCA EN LA CANTINA; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 557/15 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Dejar sin efecto la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 004/15, por la cual aprueba la Resolución Decanal ad referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 048/15, referida a: Crear el programa de BECAS DE TRABAJO PARA ESTUDIANTES DE LA FCA EN LA CANTINA, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 356
E.D./

